

Expte. 9150

LA PLATA, 25 de abril de 1991.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria n°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 7711

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio que como Anexo I forma parte de la presente, con el " Programa Aser " -Asociación Centro Cristiano de Rehabilitación de Drogadependientes - Personería Jurídica n° 7772, en relación al local de la Terminal de Omnoibus designado como n° 3 en el plano que como Anexo II, forma parte la presente.-

ARTÍCULO 2.- De forma.-